



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 115

02 FEB 2011

LA PLATA;

Visto: la renuncia presentada por el agente José Ignacio ASTIZ, y;

CONSIDERANDO:

Que el agente presta servicios en la DIRECCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO, habiendo solicitado que la renuncia tenga efectividad a partir del 31 de Enero de 2011;

Que las autoridades de la repartición indicada han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;

Por ello;

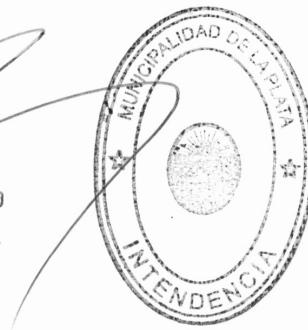
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 31 de Enero de 2011, la renuncia presentada por el agente de la Dirección del Parque Ecológico, dependiente de la Dirección General de Paseos y Jardines, de la SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, señor José Ignacio ASTIZ, DNI 26.209.231, Legajo N° 707.309, quien revista como Personal Temporario Mensualizado.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata